

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva del **PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Cuarta y Trigésima de la modificación al Pacto Social del Banco; del Artículo ciento cuarenta y siete-A de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; y de los artículos doscientos veintitrés, doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código de Comercio, **CONVOCA A SUS ACCIONISTAS** a **JUNTA GENERAL ORDINARIA**, en **PRIMERA CONVOCATORIA** a celebrarse el día **miércoles, 25 de febrero de 2026** a partir de las **09:00 horas**, en el Hotel Real InterContinental, Salón Real, ubicado en Boulevard de los Héroes y Avenida Sisimiles, distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. En caso de no integrarse el quórum legal correspondiente en primera convocatoria, se establece **SEGUNDA CONVOCATORIA** a partir de las **11:00 horas** del mismo día, en el lugar indicado para la primera convocatoria. Los documentos relacionados con el desarrollo de la Junta General Ordinaria de Accionistas estarán a disposición de los accionistas en la página WEB del Banco [www.primerbancodelostabajadores.com](http://www.primerbancodelostabajadores.com) para que puedan enterarse de su contenido; y podrán solicitar por escrito a la alta gerencia, explicación de los puntos incluidos en la Agenda antes o durante la celebración de la Junta General. En caso de que la información solicitada por los accionistas esté declarada por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito con carácter de reservada, o que al ser conocida esta pudiere perjudicar los intereses de la entidad, de los depositantes o de otros interesados, ésta podrá ser denegada, manifestándole al solicitante los motivos de la denegatoria.

### AGENDA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

- I. Integración de Quórum;
- II. Presentación: de la Memoria Anual de Labores del Banco; del Balance General al 31 de diciembre de 2025; del Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; del Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2025 e informe del Auditor Externo del mismo ejercicio; a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que se juzguen oportunas;
- III. Aplicación de Resultados del Ejercicio;
- IV. Traslado de Utilidades de Ejercicios Anteriores a la Cuenta Reservas Voluntarias-Otras Reservas
- V. Presentación del Presupuesto y Plan de Operaciones del Año 2026;
- VI. Redención de Capital Social de acuerdo con Disposiciones Legales;
- VII. Exclusión de Socios de acuerdo con la Clausula Séptima de Escritura de modificación del Pacto Social
- VIII. Traslado de Socios que no cuentan con DUI en el Registro de Accionistas, Incumpliendo la Norma NRP-37 del Banco Central de Reserva de El Salvador, a una Cuenta de Patrimonio-Otras Reservas-Accionistas sin DUI;
- IX. Traslado de Saldo Cuenta Reservas Voluntarias-Otras Reservas a Cuenta Provisión por Incobrabilidad de Prestamos-Reserva de Saneamiento Adicionales;
- X. Elección del Auditor Externo, del Auditor Fiscal, sus respectivos suplentes y fijación de sus honorarios; y
- XI. Elección de Miembros de Junta Directiva.
- XII. Fijación de Dietas a Miembros de Junta Directiva.

La Junta General Ordinaria se considerará legalmente constituida en PRIMERA CONVOCATORIA, al encontrarse presentes y representados la mitad mas uno de los accionistas del Banco, y las resoluciones serán válidas con la mayoría de los votos presentes y representados. En SEGUNDA CONVOCATORIA por falta de quórum necesario para realizarla en la primera, se considerará legalmente instalada con cualesquiera sea el número de accionistas presentes y representados y sus resoluciones serán válidas con la mayoría de votos.

Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, 8 de enero de 2026

Lic. Miguel Ángel Servellón Guerrero  
Director Presidente

